



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO**

LISTA DE TRASLADO. (ART. 110 C.G.P.)

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera (micro sitio) del Juzgado en proceso que se relaciona a continuación, para conocimiento de las partes, a saber:

ASUNTO: ASUNTO: Proceso Ejecutivo de PROBOLIVAR SAS. contra RODOLFO MENDEZ CABRALES. **RAD.** 23001310300320170017000.

Se da traslado, frente a quienes no se ha cumplido de acuerdo a las disposiciones de la ley 2213 de 2022, de la liquidación del crédito presentada por la doctora **ERIKA VILLALOBOS RENTERIA** apoderada de la ejecutante, por el termino de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 12 de julio de 2023.

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 12 de julio de 2023.

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.


YAMIL MENDOZA ARANA.
Secretario.

06 DE JUNIO DE 2023

Señor

JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO

Demandante: PROMOTORA DE LAS RIQUEZAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SAS – PROBOLIVAR SAS

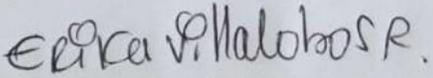
Demandado : RODOLFO JOSE MENDEZ CABRALES

RADICADO.2017-170

ERIKA ALEXANDRA VILLALOBOS RENTERIA, Abogada Titulada, mayor de edad, con domicilio y residencia en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.128.060.730 de Cartagena y Tarjeta Profesional No. 217.984** del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de **APODERADA ESPECIAL** de **PROMOTORA DE LAS RIQUEZAS DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR SAS – PROBOLIVAR SAS**, con el fin de aportar **liquidación del crédito actualizada** .

Sírvase proveer,

Del señor juez,



ERIKA ALEXANDRA VILLALOBOS RENTERIA,
CC. 1.128.060.730 de Cartagena
T.P No. 217.984 del CS de la J

06 DE JUNIO DE 2023

CREDITO No.

TITULAR:

RODOLFO MENDEZ CABRALES

FECHA LIQUIDACION:

6/06/2023

CAPITAL

CAPITAL EN PESOS

\$ 123.000.000

INTERES CTE

INTERESES

FECHA INICIACION MORA

23/04/2018

FECHA DE LIQUIDACION

6/06/2023

DIAS EN MORA

1.870

TASA DE INTERES

28%

INTERESES

\$178.896.666,67

SEGUROS

TOTAL LIQUIDACION

\$301.896.666,67